

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		 <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small> BOGOTÁ <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>Fecha: 2024-12-30 14:38:05</small> <small>Radicado: S2024223925</small> 12021002744  <small>Cod Dependencia: 18 Fol:</small> <small>Tip: Documental</small> <small>Recepción: DIRECCIÓN DE NUTRICION</small> <small>Destino: ANONIMO</small> <small>Total Anexos: 0</small>

Bogotá D.C., diciembre de 2024.

Señor:

MANUEL ANTONIO MORENO

C.C. No. 19195406

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 5720352024

Referencia: Derecho de Petición No. 5720352024

Respetado señor Manuel:

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 607 de 2007, y con fundamento en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta brinda respuesta a la solicitud por usted elevada, en la cual indica: *“¿Qué pasó con el comedor de La Rioja? Por qué lo cerraron?”*.

Dando alcance al objeto de su petición, se resalta que a través del convenio interadministrativo 8733-2024 suscrito con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para prestar el servicio en seis (6) Comedores Comunitarios, realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, y vigilancia del estado nutricional dirigidas a la población focalizada por la SDIS; en el marco del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”*, operan seis Comedores Comunitarios en la ciudad. El comedor la Rioja, es uno de estos seis comedores que actualmente se encuentra en operación.

En mayo del 2023, debido a problemas estructurales en el espacio físico funcional del comedor **“La Rioja”**, fue necesario cambiar de ubicación, con ocasión a situaciones de fuerza mayor, fortuitas, imprevistas y sobrevinientes que afectaba el espacio físico donde opera el servicio. Por tal razón, el comedor fue reubicado en la Calle 7 # 0 - 11 Barrio Belén”, desde el 8 de mayo de 2023, ubicación a la cual fueron trasladados los beneficiarios del servicio para garantizar la continuidad en su atención, así como, a comedores comunitarios cercanos de las Cruces y Policarpa. Así mismo, durante el período en que se realizaron los trámites administrativos necesarios para activar el nuevo espacio físico, los beneficiarios accedieron a paquetes alimentarios, según lo establecido por la entidad siguiendo el Procedimiento Entrega de Apoyo Alimentario de Contingencia (Código: PCD-PSS-028) que indica: *“La entrega de paquete o bono de contingencia, procederá cuando exista suspensión de la atención alimentaria a los participantes en una unidad operativa, la entrega se hará por cada participante del servicio (...)”*.

Así las cosas y con el objetivo de garantizar la operación del servicio en un espacio físico funcional que cumpliera con lo establecido en las condiciones pactadas en el convenio, el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241230-144006-3c6119-58742242
2024-12-30T15:37:19-05:00 - Pagina 1 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE
PETICIÓN

Código: FOR-ATC-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021002744
– 29/01/2021

Página: 2 de 2

Comedor Comunitario 122817- CCCP 03-009– “**Belén La Rioja** opera la ubicación descrita previamente (Calle 7 # 0 - 11 Barrio Belén), desde el 08 de mayo de 2023.

En los anteriores términos la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta de manera completa, oportuna y suficiente, en el marco de su solicitud, manifestando plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó:

Laura Alejandra Monguí Riveros – Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241230-144006-3c6119-58742242
2024-12-30T15:37:19-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024223925

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241230-144006-3c6119-58742242

Creación: 2024-12-30 14:40:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-30 15:37:19



Escanee el código
para verificación

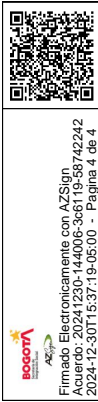
Firma: firmó

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: elaboró

LAURA MONGUI
1010177409
lmonguir@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SDIS





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241230-144006-3c6119-58742242
2024-12-30T15:37:19-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024223925

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241230-144006-3c6119-58742242

Creación: 2024-12-30 14:40:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-30 15:37:19



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MONGUI lmonguir@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-30 14:40:22 Lec.: 2024-12-30 14:44:00 Res.: 2024-12-30 15:36:50 IP Res.: 186.84.89.108
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-30 15:36:50 Lec.: 2024-12-30 15:37:09 Res.: 2024-12-30 15:37:19 IP Res.: 190.27.225.68